



Ayuntamiento de Ansoáin
Antsoingo Udala
C.I.F./ I.F.K. P3132500D
Tel.: 948132222
012 - 948012012

Udaletxeko Plaza, 1
Plaza Consistorial, 1
31013 Nafarroa – Navarra
ansoain@ansoain.es
www.ansoain.es

En Ansoáin, siendo las 14:15 horas del día 19 de mayo de 2025, se constituye, en acto celebrado en la Casa Consistorial, la Mesa de Contratación para valorar las ofertas presentadas para el contrato de renovación de alumbrado público de Ansoáin, con asistencia de las siguientes personas:

- Presidenta: Dña. Marta Diez Napal, Alcaldesa del Ayuntamiento de Ansoáin.
- Vocales:

- Dña. Mercedes Goñi Górriz, Interventora del Ayuntamiento de Ansoáin.
- Don Francisco Javier Vílchez López, Concejal del Ayuntamiento de Ansoáin.

- Secretaria: Dña. Ainara Armendariz Castien, Secretaria de la Corporación.

1.- VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Sobre C) Y VALORACIÓN GENERAL DE LAS OFERTAS:

La mesa de contratación analiza el informe de valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas realizado por la asesoría ESIPE, asesora del Ayuntamiento de Ansoáin en esta licitación.

Se aprueba la valoración recogida en ese informe (que se adjunta como anexo a esta acta), que es la siguiente:

Puesto	Licitador	Oferta Económica	Telegestión	Garantía Luminarias	Garantía instalación	Criterio social	Subtotal	Memoria	TOTAL
1	ACEINSA	25,732	10	10	10	10	65,732	25,00	90,732
2	SECE	35,000	10	10	10	10	75,000	12,50	87,500
3	SICE	33,442	10	10	10	10	73,442	13,50	86,942
4	UTE	34,297	10	10	10	10	74,297	12,50	86,797
5	RÍOS	31,497	10	10	10	10	71,497	14,50	85,997

2.- Propuesta de adjudicación:

En base a la puntuación obtenida por las ofertas de las empresas licitadoras, la Mesa de Contratación,

ha acordado

Proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ansoáin como órgano de contratación de la adjudicación del CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRAS PARA RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EXTERIOR DE ANSOÁIN a ACEINSA MOVILIDAD SA, por ser su oferta la que más puntuación a obtenido conforme a los criterios de adjudicación recogidos en el pliego regulador del contrato.

En Ansoáin, a 19 de mayo de 2025.

Fdo. digitalmente por la secretaria del Ayuntamiento de Ansoáin, Ainara Armendariz Castien.